

Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Jaime Gutiérrez Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de «Física Aplicada».

Sevilla, 12 de agosto de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Rosario Cabrero García, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Rosario Cabrero García, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Prehistoria», adscrita al Departamento de «Prehistoria y Arqueología».

Sevilla, 19 de agosto de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Antonio García López Profesor Titular de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.1.97 (Boletín Oficial del Estado 13.2.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Pedro Antonio García López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Granada, 1 de septiembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 46, de 19 de abril), se adjudica puesto de libre designación, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 1 de julio de 1997 (BOJA núm. 84, de 22.7.97), y para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo

en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

ANEXO

DNI: 31218683.

Primer apellido: Rivas.

Segundo apellido: Mateos.

Nombre: Cecilio José.

C.P.T.: 640162.

Puesto de trabajo: Sv. Personal y Admón. General.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Centro de destino: Dirección Gerencia.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 29 de noviembre de 1996 (BOE de 19 de diciembre) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 3 de septiembre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

A N E X O

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento a la que corresponde: Biología Animal (Núm. 36/96)

Comisión titular:

Presidente: Don Felipe Pascual Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier Moyano López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Manuel de la Higuera González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; don Manuel Núñez de Murga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi Gral.); don Ferrán Pereira López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás Cabello García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal-Secretario: Don Ismael Camacho Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Eduardo Galante Patiño, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante; doña Margarita Casadevall Masó, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Gerona; don José Antonio García Braun, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Matemática (Núm. 38/96)

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Rico Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Enrique Castro Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José María Fortuny Aymeni, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Encarnación Castro Martínez, Profesora Titular de la Universidad de la Universidad de Granada; doña María del Carmen Batanero Bernabeu, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo Martínez Almécija, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal-Secretario: Don Antonio Estepa Castro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Francisco Cano Sevilla, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Luisa Oliveras Contreras, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada; don Luis Rafael Puig Espinosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi Gral.).

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 1996 (BOE de 13 de febrero) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 3 de septiembre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

A N E X O

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Plástica (Núm. 10/96)

Comisión titular:

Presidente: Don Ricardo Marín Viadel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Juan Carlos Araño Gisbert, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Sánchez Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid;

don Enrique Domínguez Perela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; doña M.^ª Victoria Batista Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Miguel Ayala Montoro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: Doña M.^ª Teresa Gil Ameijeiras, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona; doña Carmen Lidón Beltrán Mir, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Manuel Hernández Belver, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos de Méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio) y del artículo 39.3 de la L.O. 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 7 de mayo de 1997 (BOE de 23 de mayo) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 4 de septiembre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

A N E X O

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria

Area de Conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación (núm. 19/97)

Comisión titular:

Presidente: Doña Ramona Rubio Herrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Francisco Miras Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Florencio Vicente Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura; don Ignacio González Almagro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Pedro Casanova Arias, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio Antonio González García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Doña Concepción Zorita Tomillo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

Vocales: Don José Antonio Carranza Carnicero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Antonio Rus Arboledas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Eduardo Fernández del Haro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 12 de agosto de 1997.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 12 de agosto de 1997.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 1.150 millones de pesetas.
Pagarés a seis (6) meses: Subasta desierta.
Pagarés a nueve (9) meses: 100 millones de pesetas.

Pagarés a doce (12) meses: 1.500 millones de pesetas.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 400 millones de pesetas.

Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,450.
Pagarés a seis (6) meses: Desierta.
Pagarés a nueve (9) meses: 95,970.
Pagarés a doce (12) meses: 94,790.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,380.

3. Tipo marginal de cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 5,347%.
Pagarés a seis (6) meses: Desierta.
Pagarés a nueve (9) meses: 5,249%.
Pagarés a doce (12) meses: 5,213%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 5,217%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 98,453.
- Pagarés a seis (6) meses: Desierta.
- Pagarés a nueve (9) meses: 95,970.
- Pagarés a doce (12) meses: 94,794.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,390.

Sevilla, 13 de agosto de 1997.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 27 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de agosto de 1997.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 26 de agosto de 1997.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 100 millones de pesetas.
- Pagarés a seis (6) meses: 1.100 millones de pesetas.
- Pagarés a nueve (9) meses: Subasta desierta.
- Pagarés a doce (12) meses: 1.100 millones de pesetas.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: 700 millones de pesetas.

Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 98,680.
- Pagarés a seis (6) meses: 97,410.
- Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
- Pagarés a doce (12) meses: 94,970.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,550.

3. Tipo marginal de cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 5,291%.
- Pagarés a seis (6) meses: 5,259%.
- Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
- Pagarés a doce (12) meses: 5,238%.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: 5,237%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 98,680.
- Pagarés a seis (6) meses: 97,411.
- Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
- Pagarés a doce (12) meses: 94,977.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,558.

Sevilla, 27 de agosto de 1997.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1299/97.

En cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y en razón al

recurso contencioso-administrativo número 1299/97 interpuesto por Asociación de Consumidores y Usuarios «Pirita», contra la Resolución de 16 de mayo de 1997, por la que se resuelve «no incoar el expediente de revisión de oficio interesado en la solicitud formulada por don José Manuel Núñez Domínguez sobre declaración de nulidad de la Orden de 14 de julio de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable en el Municipio de Riotinto (Huelva)», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en la redacción dada por Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, y en virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994,

DISPONGO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1299/97 por Asociación de Consumidores y Usuarios «Pirita».

2.º Emplazar al Ilmo. Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva) para que pueda comparecer y personarse, si a su derecho conviniese, ante la referida Sala, en forma legal, mediante Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de emplazamiento.

3.º Emplazar, asimismo, a otros terceros interesados, para que puedan comparecer y personarse, ante la referida Sala, en la forma legal indicada en el número precedente, en el plazo de nueve días, siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Disponer lo pertinente, mediante las actuaciones precisas, para la remisión del expediente administrativo a la referida Sala.

5.º Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 29 de agosto de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las cinco subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de octubre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las cinco subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la Z.A.E. del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B., aplicación económica 776.

Sevilla, 29 de agosto de 1997.- La Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.